

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 01704/
LA CISTERNA,
20 ABR. 2015

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que mediante decreto N° 361 de fecha 06 de mayo 2013 se nombro en calidad de docente a don Gonzalo Alonso Díaz Hernández, para que se desempeñe en el Colegio Oscar Encalada de esta comuna, a contar del 19 de marzo de 2013 y se mantiene en este servicio de acuerdo decreto N° 0439 del 02 de abril de 2015.

DECRETO:

1° RECONOCESE al profesional de educación que se indica, el derecho a percibir Asignación de Experiencia Docente:

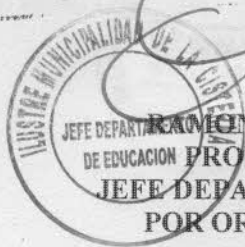
NOMBRE	: GONZALO ALONSO DIAZ HERNANDEZ
R.U.N	: [REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	: COLEGIO OSCAR ENCALADA
FECHA A CONTAR	: 19 DE MARZO 2015
TIEMPO A RECONOCER	: 2 AÑOS
N° BIENIOS	: 1° BIENIOS

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RFF/POF/EVM/jlah.